



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 1 de 12

No. 008
de 2021

ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL_CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 8:00AM del martes 16 de marzo de 2021, por teleconferencia virtual a través de la herramienta Teams, previa convocatoria realizada por NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ - Secretaria de Hacienda, se reunieron: MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ - Asesora de despacho, delegada del Alcalde y Presidenta del CONFIS. CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ - Asesora de despacho y delegada en materia económica del señor Alcalde; JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO – Secretario de Planeación; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE – Subsecretaria de Hacienda y Coordinadora de Impuestos; GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ – Profesional especializado; MAUREN BAUTISTA CUEVAS – Profesional especializado y JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS - Tesorero General; miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL. Se da inicio a la sesión virtual con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Solicitud de traslado de la Secretaría Administrativa
4. Solicitud de traslado de la Secretaría de Hacienda
5. Solicitud de traslados de la Secretaría de Infraestructura
6. Solicitud de traslado de la Secretaría de Educación
7. Proposiciones y varios

ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada – Presidenta del CONFIS	Despacho Alcalde
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada en materia económica	Despacho Alcalde
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Despacho	Secretaria de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	Secretaría de Hacienda
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General	Secretaría de Hacienda

INVITADOS:

Ana Doris Chinchilla Pabón
Cesar Augusto Castellanos Gómez
Uriel Andrey Carreño Molina
María Fernanda Solano Torres
Iván José Vargas Cárdenas
Enelda Gómez Niño
Ana Leonor Rueda Vivas
Diana Victoria Galvis Cano
Jennifer Hernández Díaz

Profesional - Despacho de Hacienda
Secretario Administrativo
Sub-Secretario de Bienes y Servicios
Profesional – Secretaría Administrativa
Secretario de Infraestructura
Profesional de Infraestructura
Secretaria de Educación
Profesional - Secretaría de Educación
Profesional - Secretaría de Educación



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 2 de 12

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de ocho (8) de los ocho miembros del CONFIS.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por los miembros conectados a la reunión virtual.

3. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Acude CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ, para informar que en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría Administrativa y de acuerdo a oficio S-SA280-2021 del 13 de marzo de 2021, el cual hace parte integral de la presente Acta se requiere sean realizados los siguientes movimientos presupuestales así:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Rubro:	2.1.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	Rubro:	2.1.8.03 TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS
Valor:	\$10.000.000	Valor:	\$10.000.000

JUSTIFICACIÓN DEL CONTRACREDITO:

Teniendo en cuenta que la Secretaría Administrativa adelantó el proceso contractual relacionado con "ARRENDAR UN BIEN INMUEBLE URBANO, EL CUAL SE DESTINARÁ PARA EL ALMACENAMIENTO DEL FONDO DOCUMENTAL DEL NIVEL CENTRAL DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL Y PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA SISBEN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL" por la suma de DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS \$211.300.000 y evidenciando que quedo un saldo disponible en el rubro No. 2.1.2.02.02.007 correspondiente a SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING, se pone a disposición del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS la contracreditación de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000), buscando garantizar el pago de las Licencias de Reforzamiento Estructural y Modificación relacionadas por la Secretaria de Infraestructura a través del oficio con consecutivo S-SdIB575-2021 enviado el 2 de marzo de 2021.

MOVIMIENTO DE LOS RUBROS QUE SE CONTRACREDITAN:

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	Crédito	Contra crédito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas	Presupuesto Disponible	Valor a trasladar	Saldo después de traslado
		1	2	3	4=(1+2-3)	5	6= (4-5)	7	8= (6-7)
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 3.623.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 3.623.000.000	\$ 3.116.068.763	\$ 506.931.237	(\$10.000.000)	\$ 496.931.237



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 3 de 12

JUSTIFICACIÓN DEL CREDITO:

Inicialmente no se habían proyectado recursos en es el rubro número 2.1.8.03 correspondiente a TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS por lo que evidenciándose la necesidad del pago de los cargos variables y cargos fijos de acuerdo a la preliquidación adjunta para el pago de licencia de reforzamiento estructural-modificación de la calle 36 No. 24-82, se requieren recursos para cumplir con dicha obligación por lo que se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS la asignación de recursos para el rubro anteriormente mencionado.

Se anexa la información relacionada por la Secretaria de Infraestructura con consecutivo S-SdIB575-2021 enviado el 2 de marzo de 2021, para que sea sujeta a estudio.

MOVIMIENTOS DE LOS RUBROS QUE SE ACREDITAN:

Rubro	Descripción Rubro	Presupuesto Inicial	Crédito	Contra crédito	Presupuesto Definitivo	Disponibilidades Acumuladas	Presupuesto Disponible	Valor a trasladar	Saldo después de traslado
		1	2	3	4=(1+2-3)	5	6= (4-5)	7	8= (6+7)
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000

Escuchadas las razones expuestas por CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría Administrativa por valor total de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE \$ 10.000.000

4. SOLICITUD DE TRASLADO PRESUPUESTAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

Acude FREDY RODRÍGUEZ NARANJO para informar que mediante oficio S-SdHM97-2021 del 15/marzo/2021, documento que hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Hacienda solicita traslado presupuestal teniendo en cuenta que existe la necesidad de varios contratos de prestación de servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Secretaría y teniendo en cuenta la delegación realizada por el Señor Alcalde Municipal mediante Decreto 220 del 09 de junio de 2020 corresponde a la Secretaría Administrativa la ordenación de los gastos de funcionamiento, por tanto, para la disposición de los mismos se requiere el siguiente movimiento así:

CONTRACREDITAR

SECRETARIA DE HACIENDA - FUNCIONAMIENTO				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			\$300.000.000

ACREDITAR SECRETARIA ADMINISTRATIVA en la suma de \$300.000.000 distribuidos así:

SECRETARIA ADMINISTRATIVA- FUNCIONAMIENTO				
CODIGO CCPET	NOMBRE CODIGO	PRODUCTO CPI	DETALLE DEL PRODUCTO	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION			\$300.000.000



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 4 de 12

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría de Hacienda por valor total de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE \$300.000.000.

5. SOLICITUD DE TRASLADOS PRESUPUESTALES DE INFRAESTRUCTURA

5.1 Traslado 1 – mantenimiento de parques

Expone IVAN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS que de acuerdo a oficio S-SdIB-559 del 2 de marzo de 2021, el cual hace parte integral de la presente Acta; la Secretaría de Infraestructura solicita se realicen los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4002022 (Crear) DETALLE PRODUCTO: PARQUES MANTENIDOS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201
	Valor: \$ 610.000.000,00
	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 2402114 DETALLE PRODUCTO: VIA URBANA MEJORADA FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201
	Valor: \$ 15.401.381,00
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4002026 DETALLE PRODUCTO: ZONAS VERDES MANTENIDAS FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION PRODUCTO CPI: 4002020 (Crear) DETALLE PRODUCTO: ESPACIO PUBLICO ADECUADO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201
	Valor: \$ 138.279.379,00
	CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 4002004 DETALLE PRODUCTO: SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EL ESPACIO PUBLICO FUENTE: RECURSOS PROPIOS 201
Valor	Valor: \$ 36.720.621,00
\$ 800.401.381,00	



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 5 de 12

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Contracrédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Vqalor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4002026.201	ZONAS VERDES MANTENIDAS	\$ 5.000.000.000,00	\$ 0,00	\$ 2.332.895.811,15	\$ 2.667.104.188,85	\$ 1.434.700.926,00	\$ 1.232.403.262,85	\$ 800.401.381,00	\$ 432.001.881,85

Los recursos que se encuentran en este numeral fueron apropiados inicialmente para el mantenimiento de los parques y zonas verdes del Municipio de Bucaramanga, a la fecha el Convenio Interadministrativo No. 13 de 2020, fue adicionado en valor y plazo, así mismo se encuentra en proceso de contratación el proceso de tala de árboles por valor de \$ 320.000.000 y el saldo a la fecha no tiene compromiso, por lo que este despacho ve viable realizar este movimiento presupuestal a otros proyectos de la secretaria que requieren recursos para su contratación.

Crédito

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Vqalor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.4002022.201	PARQUES MANTENIDOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 610.000.000,00	\$ 610.000.000,00

Los recursos que llegan a este numeral, serán para el proyecto **"MANTENIMIENTO DE GIMNASIOS, JUEGOS INFANTILES Y CANCHAS MULTIPLES DE LOS PARQUES UBICADOS EN LAS DIFERENTES COMUNAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**, este proyecto consiste en el mantenimiento periódico a realizar al equipamiento instalado en cada uno de los parques del municipio en donde se adelantarán labores de recuperación del mobiliario instalado para actividades deportivas y recreativas tales como: gimnasios al aire libre, pórticos canchas multifuncionales, mobiliario de juegos infantiles,, reparaciones locativas para cerramientos,, pintura y demarcación de canchas. El proyecto contempla la contratación del personal e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de 50 parques de las diferentes comunas del municipio.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2402114.201	VIA URBANA MEJORADA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 15.401.381,00	\$ 15.401.381,00

Los recursos que se apropian a este numeral, son para la terminación de las obras del contrato No. 263 de 2019, **MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – GRUPO 2**.

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.4002020.201	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 138.279.379,00	\$ 138.279.379,00

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	ACTA DE COMITÉ	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: diciembre 27-2019
		Página 6 de 12

El valor a trasladar a este numeral es para adicionar al contrato No. 307 de 2019, cuyo objeto es: **CONSTRUCCION DE SENDEROS DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES DE BUCARAMANGA. - GRUPO 2**

Codigo del Rubro	Descripcion del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4002004.201	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN ESPACIO PÚBLICO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.720.621,00	\$ 36.720.621,00

El valor a trasladar a este numeral es para poder adicionar el Convenio Interadministrativo No 231 del 28 de mayo de 2019, ENTRE EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO DE LOS CAMINANTES EN LOS CERROS ORIENTALES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", es lo que respecta a la interventoría sobre la ejecución de los contratos No. 303 y 307 de 2019.

Escuchadas las razones expuestas por IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría de Infraestructura por recursos propios para mantenimiento de parques por valor total de OCHOCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS \$ 800.401.381,00

5.2 Traslado 2 – Alumbrado público

Informa IVAN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS que de acuerdo a oficio S-SdIB-601 del 8 de marzo de 2021, el cual hace parte integral de la presente Acta; la Secretaría de Infraestructura solicita se realicen los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales. PRODUCTO CPI: 2102013 DETALLE PRODUCTO: Redes de alumbrado público mejoradas. FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226		LINEA ESTRATEGICA 4, BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO VITAL PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO URBANO Y RURAL CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION PRODUCTO CPI: 2106003 DETALLE PRODUCTO: DOCUMENTOS DE PLANEACION. FUENTE: IMPUESTO DE ALUMBRADO 226	
Valor	\$ 76.000.000,00	Valor:	\$ 76.000.000,00

JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS - Contracrédito



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 7 de 12

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.02.009.2102013.226	REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	6.191.009.183,80	\$0	4.680.084.481,80	1.510.924.702,00	527.557.672,80	983.367.029,20	76.000.000,00	907.367.029,20

Los recursos que se encuentran en este numeral, contemplan el proyecto que está en ejecución "AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN ZORAS RURALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", el cual cuenta con recursos de reservas y vigencias futuras, por lo tanto tiene un saldo disponible para invertir en otros proyectos de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga.

Los recursos del presente traslado, serán asignados al convenio con la Banca de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER, con el fin de establecer el valor de los activos asociados al SA. En virtud de lo anterior, este despacho ve viable realizar este movimiento presupuestal a otros programas de la Secretaria.

Crédito

CODIGO DEL RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR APROBADO	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR A TRASLADAR	SALDO DESPUES DE TRASLADO
2.3.2.02.02.008.2106003.226	DOCUMENTOS DE PLANEACION	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	76.000.000,00	76.000.000,00

Los recursos que se trasladan a este numeral son para realizar la valoración de los activos asociados al SAP, ya que dentro de la estrategia definida por el Municipio de Bucaramanga en virtud del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades", se contempló avanzar en la modernización, renovación y expansión del Servicio de Alumbrado Público (SAP) urbano y rural, haciendo uso de tecnologías más amigables con el medio ambiente y favoreciendo la seguridad de los ciudadanos, lo cual requerirá de grandes esfuerzos e inversiones físicas, económicas y de personal.

Escuchadas las razones expuestas por IVÁN JOSÉ VARGAS CÁRDENAS, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable al traslado presupuestal de la Secretaría de Infraestructura para recursos de Alumbrado Público por valor total de SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE \$ 76.000.000

6. SOLICITUD DE TRASLADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acude JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, que conforme a oficio SEB-PRE52 del 4 de marzo de 2021, el cual hace parte integral de la presente Acta, la Secretaría de Educación solicita: Clasificación, Traslado y ajustes de fuentes de financiación así:

Durante el ejercicio de verificación de las fuentes de financiación de cada programa a cargo de la Secretaría de Educación, se evidenció que la fuente de financiación de Reintegros Educación por concepto de incapacidades en el presupuesto está clasificada en el programa de necesidades educativas especiales en el rubro 2.3.2.02.02.009.2203018.277 y la destinación de este concepto debe ser apropiada para cubrir salarios de docentes a saber:



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 8 de 12

6.1 CLASIFICACIÓN DE APROPIACIÓN INICIAL AL PRESUPUESTO.

RUBRO	SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS Y AJUSTES RAZONABLES PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION Y A LA COMUNICACION PARA PERSONAS DISCAPACITADAS		
2.3.2.02.02.009.2203018.205	Servicios para la comunidad, sociales y personales	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	501.573.828,00
2.3.2.02.02.009.2203018.277	Servicios para la comunidad, sociales y personales	REINTEGROS EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 277	370.346.171,70

Valor ejecutado y saldo disponible para traslado y clasificación de fuente de financiación.

RUBRO	SERVICIO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS Y AJUSTES RAZONABLES PARA PROMOVER Y GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACION Y A LA COMUNICACION PARA PERSONAS DISCAPACITADAS		
	Fuente de Financiación	Ejecutado	Saldo disponible
2.3.2.02.02.009.2203018.205	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	492.800.000,00	8.773.828,00
2.3.2.02.02.009.2203018.277	REINTEGROS EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 277	89.600.000,00	280.746.171,70

Informa que como ya se han comprometido recursos en el rubro del gasto (2.3.2.02.02.009.2203018.277), solo se trasladará el valor sin ejecutar y cuando se haga la comparación de ingreso y gasto se deberá tomar la comparación de los dos rubros para la identificación del valor.

Expuesto lo anterior, se hace necesario trasladar, clasificar y corregir fuente de financiación en gasto:

Servicio de producción de contenidos y ajustes razonables para promover y garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas.

Garantizar el acceso a la información y a la comunicación para personas discapacitadas:

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
2.3.2.02.02.009.2203018.277	REINTEGROS EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 277	280.746.171,70	2.3.2.02.02.009.2203018.205	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS OTROS 205	280.746.171,70
TOTAL		280.746.171,70	TOTAL		280.746.171,70

Planta de personal docente, factores salariales comunes, sueldo básico:

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
2.3.1.01.01.001.01.2201071.205	SUELDO BASICO SGP PRESTACION	280.746.171,70	Crear: 2.3.1.01.01.001.01.2201071.277	REINTEGROS EDUCACION PRESTACION	280.746.171,70



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 9 de 12

	DE SERVICIOS NOMINA		DE SERVICIOS NOMINA 277	
	TOTAL	280.746.171,70	TOTAL	280.746.171,70

Presentamos la solicitud de la creación del código CCPET para este rubro presupuestal 2.3.1.01.01.001.01.2201071.277, así:

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	Fuente de Financiamiento	PROGRAMA INVERSIÓN				
					SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO
2.3.1.01.01.001	6	A	Factores salariales comunes	A6					
2.3.1.01.01.001	7	C	Sueldo básico	C7	Reintegro	22	2201	0700	22016 2201071

6.2 TRASLADO PRESUPUESTAL

Se solicita el siguiente movimiento presupuestal para cubrir el pago del auxilio de Transporte de docentes debido a que su apropiación inicial no alcanza a cubrir toda del gasto para vigencia 2021, por lo que se hace necesario realizar traslado desde el rubro de sueldos básicos.

Planta de personal docente, factores salariales comunes, sueldo básico:

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
2.3.1.01.01.001.01.2201071.205	SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA	\$ 36.194.360	2.3.1.01.01.001.05.2201071.205	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205	\$ 36.194.360
TOTAL		\$ 36.194.360	TOTAL		\$ 36.194.360

Justificación contra crédito:

La Secretaría de Educación destina el rubro presupuestal 2.3.1.01.01.001.01.2201071.205 SUELDO BASICO SGP PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA, con una apropiación inicial de \$111.646.949.658, de los cuales se ha ejecutado un valor de \$14.643.023.086 en el pago de salario de docentes de los meses de enero y febrero de 2021, y presenta una disponibilidad presupuestal por valor \$97.003.925.972 de los cuales se puede cubrir los pagos Auxilio de Transporte para los meses de marzo a diciembre de 2021 de los docentes por valor \$36.194.360.

Justificación crédito:

Se solicita traslado para el rubro presupuestal 2.3.1.01.01.001.05.2201071.205 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS NOMINA 205, con una apropiación inicial de \$8.723.052, de los cuales se ha ejecutado un valor de \$6.032.382 y presenta una disponibilidad presupuestal a la fecha de \$2.690.670, por lo que se requiere traslado presupuestal con el fin de proveer los recursos necesarios para reconocer los gastos asociados a AUXILIO DE TRANSPORTE para los docentes durante los meses de marzo a diciembre del año en curso.

6.3 TRASLADO PRESUPUESTAL



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 10 de 12

Teniendo en cuenta el oficio con radicado No. 2021-EE-002473 del 12 de enero/2021, enviado por el Ministerio de Educación Nacional, con la primera distribución y autorización de recursos SGP para prestación del servicio.

Tabla 1 Porcentajes y valores adicionales sobre la asignación por alumno, año 2021, cifras en pesos

Concepto	Monto asignado 2021
20% Discapacidad	\$819.061.160
20% Capacidades excepcionales	\$30.615.445
50% Internados para departamento creados por la constitución de 1991	\$-
20% Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	\$31.152.316

Fuente: Oficina de Planeación y Finanzas - Ministerio de Educación Nacional

ANEXO 3

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN - DISTRITOS Y MUNICIPIOS CERTIFICADOS

ASIGNACIÓN PARCIAL DOCE DOCEAVAS POBLACIÓN ATENDIDA

(PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO, CONECTIVIDAD Y CANCELACIONES), VIGENCIA 2021

CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	CANCELACIONES	CONECTIVIDAD	TOTAL POBLACIÓN ATENDIDA ESTA DISTRIBUCIÓN
68001	SANTANDER	BUCARAMANGA	183.616.181.035	*	865.629.616	184.481.810.651

Se hace necesario realizar los siguientes movimiento presupuestales.

Justificación contra crédito:

1. Para el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.2201071.205 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205 (SRPA), con una apropiación inicial de \$54.409.424, de los cuales no se ha ejecutado y el valor autorizado por el Ministerio de Educación para este programa es por valor de \$31.152.316, por lo tanto, se solicita traslado por valor de \$23.257.108 para dejar apropiado el valor autorizado.
2. Para el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.2203018.205 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205 con una apropiación inicial de \$501.573.828, de los cuales se ha ejecutado un valor de \$492.800.000 y presenta una disponibilidad presupuestal a la fecha de \$8.773.828 el valor autorizado por el Ministerio de Educación para este programa es por valor de \$497.727.998, por lo tanto, se solicita traslado por valor de \$3.845.830 para dejar apropiado el valor autorizado.

Justificación crédito:

1. Para el rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2201050.205 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205, con una apropiación inicial de \$838.526.678, de los cuales no se ha



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 11 de 12

ejecutado y presenta una disponibilidad presupuestal a la fecha de \$838.526.678; el valor autorizado por el Ministerio de Educación para este programa es por valor de \$865.629.616, por lo tanto, se solicita traslado por \$27.102.938 para dejar apropiado el valor autorizado.

CONTRACREDITAR			ACREDITAR		
2.3.2.02.02.009. 2201071.205	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205 (SRPA)	\$ 23.257.108	2.3.2.02.02.008. 2201050.205	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	\$ 27.102.938
2.3.2.02.02.009. 2203018.205	SGP EDUCACION PRESTACION DE SERVICIOS 205	\$ 3.845.830			
TOTAL		\$ 27.102.938	TOTAL		\$ 27.102.938

Estos movimientos con el fin de realizar el ajuste al presupuesto de gastos de acuerdo a la designación de las cifras de distribución a cargo de la Secretaria de Educación, por conceptos del Sistema General de Participación como se reporta en el SICODIS.

6.4 AJUSTE DE GASTO RUBRO PRESUPUESTAL CATALOGO CCPET

Inicialmente se realizó una apropiación inicial al rubro 2.3.2.02.02.009.2201052.206 - SGP EDUCACION CALIDAD MATRICULA 206, por valor de \$155.990.000, de lo cual se clasifico según catalogo CCPET en INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA, al realizase el seguimiento a la ejecución presupuestal durante el mes de febrero 2021, se evidenció que el este rubro está mal clasificado en el catálogo del gasto según CCPET ya que estos recursos están destinados para el SERVICIO EDUCACIÓN FORMAL POR MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES, por lo que se hace necesario crear el rubro 2.3.2.02.02.009.2201030.206 para poder ejecutar el recursos en el proyecto que en el plan de desarrollo vigencia 2021 está inscrito para cubrir con esta fuente de financiación por valor de \$ 155.990.000 así:

ANEXO No. 2 RESOLUCIÓN No. 1355 DE 2020 - CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS - DE GASTOS - CCPET (JULIO_01_2020)

Código	Nivel	Tipo	Nombre Cuenta	ATRIBUTOS		PROGRAMATICO INVERSIÓN				
				MOMENTO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	ELEMENTO	PRODUCTO
				PRESUPUESTO INICIAL 1	FUENTE DE FINANCIAMIENTO \$					
2.3.2.02.02.009	6	C	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 155.990.000	Prestación de servicio educativo (calidad)	22	2201	0700	22011	2201030

Escuchadas las razones expuestas por JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ, los miembros del CONFIS otorgan concepto favorable a los movimientos presupuestales de la secretaria de educación por valor total de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS \$344.043.469,70



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: diciembre 27-2019

Página 12 de 12

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

Sin comentarios en este aparte.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión virtual ordinaria de CONFIS No.8_2021 hoy martes 16 de marzo de 2021 siendo las 11:40AM y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MARÍA JULIANA ACEBEDO ORDOÑEZ	Delegada del Alcalde -Presidenta	
CLAUDIA ORELLANA HERNÁNDEZ	Delegada del Alcalde en materia económica	
JOAQUÍN AUGUSTO TOBÓN BLANCO	Secretario de Planeación	
NAYARIN SAHARAY ROJAS TÉLLEZ	Secretaria de Hacienda	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de hacienda y coordinadora de impuestos	
GENDERSON FABIANNY ROBLES MUÑOZ	Profesional Especializado	
MAUREN BAUTISTA CUEVAS	Profesional Especializado	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ CORTÉS	Tesorero General - Hacienda	

Proyectó: Zeida Fuentes Galván – CPS Despacho de Hacienda
Revisó y aprobó: Genderson Robles Muñoz – Profesional especializado de Presupuesto

CPA